

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

Manizales, dieciocho (18) de junio de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-003-2013-00727-00
DEMANDANTE: TERESA MEDINA CARDONA
DEMANDADO: UGPP

En la fecha, se corre traslado del recurso de reposición presentado oportunamente por la parte demandada, frente al auto que libra mandamiento de pago (fl. 386 a 389 C.1A)

Conforme al inciso segundo del artículo 319 del Código General del Proceso, el traslado se surtirá los días 19, 20 y 21 de junio de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana Cardona Restrepo'.

JULIANA CARDONA RESTREPO

Secretaria